

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC Y MECI) FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD		MAHP03.03.01.18.P20.F01	
			VERSIÓN	3
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	15/ene/2019

A. DATOS GENERALES					
1. Contratista	COLONIA RAMIREZ DIEGO		2. Ficha No.	19	3604
3. Contrato No.	4146.010.26.1.0391		4. RUT/NIT	16.710.738	
5. Régimen Tributario Renta	REGIMEN ORDINARIO		6. Actividad Económica	Principal	8553
7. Régimen Tributario Ventas	NO ES RESPONSABLE DE IVA		6. Actividad Económica	Contractual	7490
8. Régimen Simple de Tributación	SI () NO (X)		11. ESAL	SI () NO (X)	
9. Tipo de Entidad	10. Orden		Entidad sin Animo de Lucro		
12. Dependencia - Centro Gestor	BIENESTAR SOCIAL		13. CDP No.	3500107766	
14. Valor Total del Contrato	\$ 12.900.000		15. Valor IVA		
			16. Impuesto Consumo		

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT					
CONCEPTO		19. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
17. DEDUCCIONES	Contribución Especial - CE (Contrato de Obra)	\$ 12.900.000	X		5.0
	Pro-Cultura - EC > a UVT 4,072 (Mayor a \$ 139,547,440)		X		1.0
	Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De \$1 A \$75,256,919)			X	1.0
	Pro-Desarrollo - EP > a 2.196 UVT (Igual o Mayor A \$75,256,920)		X		3.5
	Pro-Univalle - EV			X	2.0
	Pro-Hospital - EH			X	1.0
	Pro-Unipacifico - EU Cuota Mensual > 6 SMMVLV (Mayor a \$4,968,696)		X		0.5
	Prestación de Servicios Persona Natural		X		0.5
	Pro-Unipacifico - EU Todo Tipo de Contrato		X		1.0
	Pro-Unipacifico - EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales		X		
18. RETENCIONES	RETE ICA - IV - IC - II - IF - IS		X		
	Retefuente - RD - RS - RH - RC - RA - RO - RF		X		
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW	RH		X	
	Factor Multiplicador		X		2
	RETE IVA - RI		X		15.0

20. VALOR UVT AÑO 2019 \$34,270					
C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION					
21. ANTICIPO	SI	NO	%	VALOR	
22. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	VALOR DÉBITO		VALOR CRÉDITO		
5507050075	\$ 12.900.000,00				
2490540000			\$ 12.900.000,00		
23. FORMA DE PAGO	24. OBSERVACION	25. VALOR	26. PORCENTAJE		
4		\$ 3.225.000,00	%		

27. OBJETO DEL CONTRATO					
PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL					

28. OBSERVACIONES					
<p>Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del E.T., ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo.</p> <p>Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente, generales establecidas en el artículo 382 del E.T., ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo No Laborales.</p> <p>Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente, generales establecida en el artículo 382 del E.T.</p>					

29. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO						
ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011. RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICAR NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS						
NOMBRE	INTEGRANTES	REGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

30. ELABORÓ	PAULA ANDREA AMAYA RIVERA	31. FECHA	22/01/2019	32. REVISÓ	Picardo T.
-------------	---------------------------	-----------	------------	------------	------------

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500158712	Fecha de Contabilización:	25.01.2019
Beneficiario:	167107381 COLONIA RAMIREZ DIEGO	Fecha Impresión:	25.01.2019
Contrato:	0391-2019	Estado Liberación:	Contabilizado
		Página:	1 de 1

Descripción

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL.

Item 1

Apropiación: 4146/0-1104/230503/41010010001/BP070448511030104 SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL/Otros Ingresos Corrientes de Libre Desti/Beneficiarios en educació/Apoyo a las estrategias del Sistema de A

Valor: 12.900.000 COP

Proyecto: BP-07044851/1/03/01/04 Apoyo a las estrategias del Sistema de A

CDP Asociados:

3500107766

Programación PAC

ENE: 3.225.000

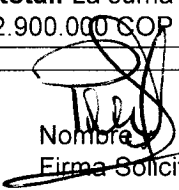
FEB: 3.225.000

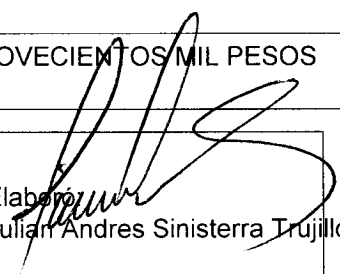
MAR: 3.225.000

ABR: 3.225.000

Importe total: La suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS

Valor: 12.900.000 COP


Nombre y
Firma Solicitante


Elaboró
Julian Andres Sinisterra Trujillo


Nombre y
Firma Aprobador

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE INICIO	MAJA01.02.02.18.P09.F02	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/feb/2018

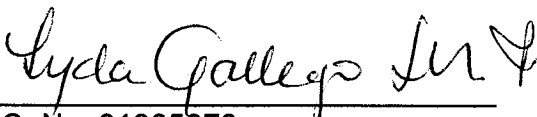
Santiago de Cali, 25 de Enero 2019

Contrato de (Obra, prestación de servicios, compraventa, suministro, etc.) N°	4146.010.26.1.0391
Fecha del contrato	
Contratista ⁽¹⁾	DIEGO COLONIA RAMIREZ
Objeto	Prestar los Servicios profesionales a la Secretaria de Bienestar Social
Valor del contrato	(\$ 12.900.000)
Plazo de Ejecución	30 de abril de 2019
Fecha de inicio	25 de Enero 2019
Lugar de reunión (cuando aplique)	
Numero de garantías (cuando aplique)	
Fecha de aprobación de garantías (cuando aplique)	

El día 25 de mes Enero del año 2019, se reunieron por parte del Contratista ⁽¹⁾ DIEGO COLONIA RAMIREZ, y por parte de la Entidad ⁽²⁾ LYDA GALLEGOS LENIS, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

(1) 
 C.C. No.16710738

(2) 
 C.C. No. 31985070

- (1) Indicar el nombre completo del contratista (Si es persona jurídica se deberá señalar la razón social según certificado de existencia y representación legal así como el nombre del representante legal)
 (2) Nombre y firma del interventor o supervisor del contrato